

DECRETO ALCALDICIO N° 2057/
APRUEBA LLAMADO A LICITACION
Y BASES DE LICITACION

REQUINOA, 09 SFT. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. N° 1408 de fecha 09 de Septiembre de 2010, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, solicitan llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "CAPACITACION PARA LA IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS MOVILES COMPUTACIONALES, EN TERCER AÑO BASICO CON UNPLAN DE USO PEDAGOGICO DIGITAL Y MODELO DE INFORMATICA EDUCATIVA", con cargo a Fondo de Apoyo a la Gestión Educativa, Escuelas de la Comuna, la necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Septiembre 2010.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, al llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "CAPACITACION PARA LA IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS MOVILES COMPUTACIONALES, EN TERCER AÑO BASICO CON UNPLAN DE USO PEDAGOGICO DIGITAL Y MODELO DE INFORMATICA EDUCATIVA", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Fondo de Apoyo a la Gestión Educativa, Escuelas de la Comuna, a la cuenta 215.22.11.002 CURSO DE CAPACITACION

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)